Naciones Unidas S/RES/1569 (2004)



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de octubre de 2004

Resolución 1569 (2004)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5063ª sesión, celebrada el 26 de octubre de 2004

El Consejo de Seguridad,

Actuando de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 28 de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* celebrar sesiones en Nairobi los días 18 y 19 de noviembre de 2004 y *decide* que el tema del orden del día de esas sesiones será "Informes del Secretario General sobre el Sudán";

2. *Decide también* examinar la situación en el Sudán con representantes de la Unión Africana y de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo durante las sesiones mencionadas y aprovechar la oportunidad que ofrece la presencia del Consejo de Seguridad en Nairobi para examinar otras gestiones de paz en la región con la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental;

3. *Decide además*, con respecto a las sesiones mencionadas en el párrafo 1 anterior, que se prescinda del requisito estipulado en el artículo 49 del reglamento provisional del Consejo de que el acta literal de cada sesión del Consejo esté disponible el primer día hábil siguiente a la sesión, y decide que las actas literales se publiquen posteriormente en Nueva York.

04-57357 (S) 261004 261004

